



INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez el presente proceso de sucesión intestada, informando que el apoderado judicial de la parte interesada allegó memorial con el cual aporta los formularios solicitados con los campos diligenciados en su totalidad y solicita se continúe el trámite respectivo para el pago de los depósitos judiciales (*ver anexo 80 Cd principal*).

Manizales, 21 de noviembre de 2022

JAIME ANDRÉS GIRALDO MURILLO
SECRETARIO

170014003009-2021-00547-00

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a la constancia secretarial que antecede dentro del presente trámite de sucesión intestada del causante Sebastián Escobar Castañeda, se dispone incorporar al expediente el memorial allegado por el apoderado judicial de la parte actora y con éste los formularios aportados para el pago del depósito judicial existente como bien adjudicado dentro del proceso.

Así las cosas, advertido que los mismos ya fueron allegados con los campos diligenciados en su totalidad, se ordenará su remisión ante la oficina Judicial del Palacio de Justicia Fanny González Franco, para que por su intermedio se dé el trámite respectivo ante los Juzgados Laborales – Reparto.

Por secretaría remítanse los respectivos formularios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

AG

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona

Juez
Juzgado Municipal
Civil 009
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b346df000dafa5dbe564bb437d262ff260b05be1c5dbf617b5fb98e7e0a24a5**

Documento generado en 22/11/2022 02:34:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>